

RESOLUCIÓN N° 005
Armenia, Enero 17 de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO LIQUIDADO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2020”

La Personera Municipal de Armenia Q, en uso de sus facultades legales y en especial a las conferidas por la Ley 136 y 179 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto N° 272 del 23 de diciembre de 2019 el Municipio de Armenia liquidó el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia 2020, en el cual se proyectó el presupuesto de la Personería Municipal en un valor de (\$1.609.208.87700).
2. Que mediante Resolución N° 150 del 30 de diciembre de 2019 se liquidó el presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Personería Municipal de Armenia para la vigencia fiscal 2020.
3. Que el presupuesto que se le designa a la Personería Municipal de Armenia es un instrumento a través del cual se aseguran unos recursos tendientes a garantizar el funcionamiento de la entidad para una determinada vigencia, el cual se liquida haciendo proyecciones de cada apropiación presupuestal, tanto de servicios personales como de los gastos generales.
4. Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Personería Municipal de Armenia se programó el mantenimiento y actualización del software de ventanilla única virtual, pero una vez recibida la cotización por el proveedor es necesario realizar un traslado al rubro de MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA, con el fin de atender las necesidades que se están presentado en la entidad.
5. Que con el fin de atender compromisos derivados del normal funcionamiento de la Personería Municipal se hace indispensable efectuar traslados de apropiación de partidas.
6. Que en consecuencia, la Personera Municipal de Armenia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de apropiación en el Presupuesto liquidado de la Personería Municipal de Armenia para la vigencia 2019, dentro del Componente de Gastos Generales, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Providencia, relacionados así:



Personeria
Municipal de Armenia
Construyendo ciudadanía y paz

ACREDITAR

511008 MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA \$6.952.432.00

TOTAL CREDITOS \$6.952.432.00

CONTRACREDITAR

511007 MANTENIMIENTO, REPARACIONES E INSTALACIONES \$1.000.000.00

511011 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE \$2.500.000.00

511012 IMPRESOS Y PUBLICACIONES \$1.000.000.00

511013 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE \$2.452.432.00

TOTAL CONTRACREDITOS \$6.952.432.00

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección Financiera, para los trámites de aplicación de los traslados presupuestales respectivos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2020.


JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y Elaboró, MILB, Dirección Financiera.